



Bruselas, 1 de julio de 2022  
(OR. fr)

10467/22

CES 14

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo, propuesto por el Gran Ducado de Luxemburgo  
– Adopción

---

1. Mediante carta de 27 de enero de 2022, la presidenta del Comité Económico y Social Europeo (CESE) notificó al Consejo la dimisión de D.<sup>a</sup> Claudine OTTO, miembro del CESE<sup>1</sup>.
2. Mediante carta de 16 de mayo de 2022, el Gobierno luxemburgués propuso a D.<sup>a</sup> Christel CHATELAIN, *Directrice des Affaires Économiques – Chambre de Commerce du Grand-Duché de Luxembourg*<sup>2</sup>, como miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2025.
3. En virtud del artículo 302 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros del Comité previa consulta a la Comisión.
4. La Comisión fue consultada sobre el nombramiento el 30 de mayo de 2022 y emitió un dictamen favorable el 24 de junio de 2022<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> 6157/22.

<sup>2</sup> 9176/22.

<sup>3</sup> C(2022) 4254.

5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la Decisión que figura en el documento 10465/22.
-